



Municipalidad Distrital de Pachacámac

'Año del Buen Servicio al Ciudadano'

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2017-MDP/A

Pachacámac, 27 de Enero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, por otro lado, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2015-MDP/O de fecha 13 de Enero del 2015, se aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, y el Reglamento de Organización y Funciones ROF-2015.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 18 de Enero del 2015, se dispuso el cambio de Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, al Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 400-2016-MDP/A de fecha 21 de Diciembre del 2016, se designa al Cmdte. PNP (r) Jorge Augusto Novoa Jo, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, es pertinente designar a titular del referido cargo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 y 17 del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO la designación del Cmdte. PNP (r) JORGE AUGUSTO NOVOA JO en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA**, dependiente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Pachacámac; en consecuencia, agradecer por los servicios prestados y **dejar sin efecto a partir del 01 de Febrero del presente año, la Resolución de Alcaldía N° 400-2016-MDP/A** de fecha 21 de Diciembre del 2016, quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 01 de Febrero del presente año, al Cmdte. PNP (r) JORGE AUGUSTO NOVOA JO en el cargo de confianza de **GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE** de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, quien tendrá derecho a percibir la remuneración que le corresponde conforme a Ley.



Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estudio cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE

